

A/a.: Sra. Doña Ángela Vallina

4 de noviembre de 2021

Estimada Ángela:

El pasado martes 26 de octubre, tras el debate de orientación política celebrado en la Junta General del Principado de Asturias en el que anticipé la propuesta de Foro Asturias relativa a las negociaciones para la reforma del Estatuto de Autonomía, la Comisión Directiva de FORO Asturias, en reunión ordinaria, aprobó, fruto del convencimiento de que la reforma del Estatuto no es la única que requiere nuestra Comunidad Autónoma, un documento en el que se recogen las siguientes medidas:

#### Reforma fiscal.

Proponemos acometer una reforma fiscal que alivie la presión sobre empresas y familias, incluida en el Proyecto de Presupuesto del Principado para 2022, con los siguientes aspectos concretos:

- En consonancia con Galicia, se elevará el límite exento de tributación en el impuesto de sucesiones y donaciones, de los 300.000 euros actuales a 1.000.000 euros por heredero y donatario, en los grupos de parentesco I y II.
- En consonancia con Galicia, se rebajarán en medio punto porcentual los cuatro primeros tramos autonómicos del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Se establecerá un tipo especial reducido para determinadas situaciones (primera adquisición de vivienda por jóvenes, en núcleos rurales o por familias numerosas o personas con discapacidad) en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### Reforma demográfica.

Una tramitación, en paralelo a la reforma del Estatuto de Autonomía, un ambicioso proyecto de ley de impulso de la demografía, tomando como referencia la Ley 5/2021, de 2 de febrero, de impulso demográfico de

Galicia, dotada con una cuantía por determinar pero que no podrá ser menor al 5% del Presupuesto del Principado, y que tendrá los siguientes pilares básicos:

- Políticas activas de acceso a la vivienda y empleo de los jóvenes, promoviendo las condiciones necesarias para que puedan desarrollar su proyecto vital y formar una familia en Asturias, reforzando sus capacidades y habilidades (lo que incluye el sistema educativo) y fomentar sus oportunidades de empleo.
- Políticas activas de retención del talento y retorno del talento exiliado.
- Políticas activas de apoyo a la natalidad, en concreto una ayuda directa de 150 €/mes para cada recién nacido hasta que cumpla la mayoría de edad.
- Políticas activas de apoyo al mundo rural, promoviendo el desarrollo equilibrado del territorio y el asentamiento de la población en el medio rural; también impulsando la dotación de servicios esenciales relacionados con sus necesidades específicas en los ámbitos de la enseñanza o la salud, con especial referencia a la conciliación, la formación profesional, la conectividad, la cultura y la atención a las personas mayores o con discapacidad, entre otros.

### Reforma de las infraestructuras asturianas.

El Gobierno del Principado de Asturias deberá poner fin a su apatía respecto de las infraestructuras asturianas y, en paralelo a la asunción de plenas competencias en el marco estatutario, tendría que proceder de inmediato a:

- Poner fin a las políticas cuasi monopolísticas del transporte público asturiano, reformulando el Consorcio de Transportes de Asturias y buscando una fórmula de gestión que permita convertirlo en un servicio público digno y acorde con las necesidades del territorio.
- Comenzar de forma inmediata la ejecución del Convenio de Integración Ferroviaria en Gijón firmado en 2019, suprimiendo todos los Gobiernos socialistas cualquier pretensión de modificar dicho convenio y garantizando que se cumple estrictamente lo pactado.

- Reclamar, en el marco estatutario, la transferencia de todas las competencias de gestión del Aeropuerto de Asturias para ponerlo al servicio de las políticas de empleo y desarrollo empresarial de la región, comprometiéndose el Gobierno del Principado al desarrollo de programas que garanticen su conectividad nacional e internacional.
- Garantizar la cobertura del 100% del territorio asturiano por redes móviles 4G y fibra óptica.

De igual manera, la Comisión Directiva de FORO Asturias se posicionó también en relación con las modificaciones que requiere el Estatuto. En relación con la oficialidad de la llingua asturiana, destacan la necesidad de que la Ley (tanto en su origen como para cualquier modificación) correspondiente requiera para su aprobación de una mayoría reforzada de 3/5 de la Junta General, y que se hará expresa mención de que se tendrá en cuenta la realidad sociolingüística de Asturias y, en consonancia con ella, se regulará la utilización de las lenguas propias de Asturias en la administración pública y la educación, observando como principio esencial su no obligatoriedad en ninguna esfera.

Un saludo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "APUMARES", with a long horizontal stroke extending to the right.

Adrián Pumares

Secretario General de FORO Asturias